

9.549; ISABEL MARIA C; Sección C; 275 más 22 demasías con la frontera de Portugal; Valencia de Alcántara de la provincia de Cáceres y La Codosera y San Vicente de Alcántara de la de Badajoz.

9.551; MARI GENI; Sección C; 227 más 22 demasías con la frontera de Portugal; Valencia de Alcántara y Santiago de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en los expedientes, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Agrupación Presa de la Serena.
Domicilio: Presa de la Serena. Apartado 107. Villanueva de la Serena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Presa de la Serena en Villanueva de la Serena.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 2 x 5.000 KVA.
Relación de transformación: 45/13'2 KV.
Finalidad de la instalación: Dar energía eléctrica a construcción presa.
Presupuesto pesetas: 14.704.350.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.500.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de julio de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Conductor entre C. T. «Hermanitas de los Pobres» y «Coliseum».

Final: C. T.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Conductores 3 (1 x 150) mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. Cánovas número 5. Cáceres.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.134.694.

Finalidad: Mejora de servicio y viviendas.

Referencia del expediente: A.T.-4.305.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de enero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a

información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. José Caro Constantino y otros.
Domicilio: Guareña, C/ Grande, 6.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Barrera», término de Guareña.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV-380/220 V.

Finalidad de la instalación: Suministro aguas riego.

Presupuesto pesetas: 2.356.475.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/273.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de enero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de D. Rafael Carrasco Jimeno, con domicilio en Cáceres, C/ San Pedro, 7, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de Iberduero. Línea a La Cervera.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.350.

Materiales: Apoyos hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Fuente Pizarra».

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.121.413.

Finalidad: Grupos Motobombas. Electrificación rural.

Referencia del expediente: A.T.-4.075.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de enero de 1987.

MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO relativo a desafectación de los terrenos que ocupaba un tacan sito en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz).

El Excmo. Sr. Ministro de Defensa con fecha 16 de septiembre de 1986, ha tenido a bien desafectar del fin público a que está destinado, una parcela para emplazamiento TACAN en la Base Aérea de Badajoz.

Dicha parcela fue expropiada en su día a don Matías Mediero González, con una superficie de 2.500 m.² en el polígono número 184 del parcelario de Badajoz, expropiado por el Ejército del Aire en 1963.

Por ello, en cumplimiento de cuanto determi-